

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 9 del programa**

**CX/GP 09/25/9**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE PRINCIPIOS GENERALES**

**25° periodo de sesiones**

París, Francia, 30 de Marzo – 3 de Abril de 2009

### **PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN EL TRABAJO DEL CODEX**

#### **Introducción**

1. Durante el 31° periodo de sesiones, la Comisión acordó que la cuestión de la participación de los países en desarrollo fuera examinada por el Comité sobre Principios Generales en su 25ª reunión sobre la base de un documento preparado por la Secretaría que incluyera datos sobre la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex y propuestas para mejorar la situación. La Comisión recomendó también que los Comités Coordinadores considerasen esta cuestión y comunicasen sus opiniones a la Comisión en su siguiente período de sesiones. Las conclusiones del Comité sobre Principios Generales y de los Comités Coordinadores se presentarían a la Comisión en su 32ª reunión para que esta siguiera examinando la cuestión. La Comisión acordó incluir esta cuestión como un tema específico del programa de su 32ª reunión<sup>1</sup>.

2. De acuerdo con lo solicitado por la Comisión, este documento incluye dos secciones: datos sobre la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex desde 2000; y algunas opciones que, según el Comité, pueden ser de interés para mejorar la situación. Una Addenda a este documento reproduce partes relevantes del informe de los Comités Coordinadores FAO/OMS sobre el tema.

3. Bien sea de un punto de vista teórico como práctico, es imposible considerar la cuestión de la participación de los países en desarrollo en el Codex sin tener en cuenta el funcionamiento del Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex (el denominado “Fondo Fiduciario del Codex”). Este instrumento no cubre las cuestiones relacionadas con el funcionamiento pasado y presente del Fondo Fiduciario del Codex que se examinará en la Addenda de este documento con el fin de proporcionar al Comité una base para discutir sobre todos los aspectos de este asunto.

4. La 32ª reunión de la Comisión dispondrá de un informe más completo sobre el Fondo Fiduciario del Codex preparado por su Secretaría a la luz de las discusiones mantenidas durante la 25ª reunión del Comité sobre Principios Generales y demás discusiones llevadas a cabo en los seis Comités Coordinadores FAO/OMS, presentando todos las conclusiones de sus análisis en el marco de la misma reunión de la Comisión.

#### **SECCIÓN 1 – DATOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DEL CODEX**

5. [Alcance] Se analizó la participación basada en la presencia física de los miembros del Codex en las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares creados en virtud del Artículo XI.1 (b) (i) en un periodo de nueve años desde enero de 2000 hasta diciembre de 2008. Se excluyeron del análisis las reuniones del Comité Ejecutivo y los Comités Coordinadores Regionales dado que no pueden participar todos los

<sup>1</sup> ALINORM 08/31/REP, párr. 161.

miembros del Codex en estos órganos. También quedó excluido el periodo de sesiones extraordinario de la Comisión celebrado en febrero de 2003. Los datos se recopilaban a partir de 140 reuniones del Codex.

6. Se analizó la participación en las reuniones de los grupos de trabajo basados en la presencia física durante el año 2008, dando particular énfasis a las reuniones que se celebraron como eventos autónomos; se excluyeron aquellas reuniones mantenidas una tras otra y en los plenos de órganos auxiliares. En 2008, se celebraron cinco reuniones de este tipo, esto es, tres grupos de trabajo establecidos por el TFAMR que se reunieron uno tras otro, así como dos grupos de trabajo establecidos por el CCFICS que también mantuvieron reuniones seguidas en el mismo lugar.

7. **[Método]** Se obtuvieron los datos de asistencia de los miembros del Codex en las listas de participantes que acompañan por sistema los informes de las reuniones del Codex. Se contó manualmente la asistencia de cada miembro en cada reunión del Codex, sin analizarse el tamaño de la delegación. Para el propósito de este estudio<sup>2</sup>, se dividieron todos los miembros del Codex en dos categorías: “miembros en desarrollo” [DEV] y “miembros desarrollados” [IND]. Se definieron a los “miembros en desarrollo” como los países elegibles para recibir el soporte del Fondo Fiduciario del Codex a la hora de entrar el último en vigor en 2004 así como aquellos países que ingresaron posteriormente al Codex y fueron clasificados, a partir de la adhesión, como elegibles al Fondo Fiduciario. Se pasaron a los países de la categoría “miembros en desarrollo” a la categoría “miembros desarrollados” cuando dejaban de ser elegibles al Fondo Fiduciario debido a la evolución de sus indicadores económicos básicos, mientras que otros miembros en desarrollo se mantuvieron en la categoría “miembros en desarrollo” incluso tras pasar a no ser elegibles al Fondo Fiduciario (o al ser “graduados” del Fondo Fiduciario) por haberse beneficiado del mismo durante un número de años previamente determinado<sup>3</sup>. Todos los miembros que no eran “miembros en desarrollo” se clasificaron en la categoría “miembros desarrollados”.

8. Para facilitar el cálculo, se aplicó el número total de miembros del Codex computado al final de cada año a todo el año para obtener ratios de participación –en otras palabras, se consideró que los nuevos miembros ingresaron al Codex el 1 de enero del año, sea cual sea el momento del año entre enero y diciembre en el que empezaron a ser miembros<sup>4</sup>. Los datos se registraron por bienio para permitir un análisis diacrónico de la participación en los órganos del Codex, incluyendo los que no se reúnen todos los años, con excepción de los datos para 2008 que representa la primera mitad del bienio en curso.

9. **[Resultados]** Se presenta la síntesis global del estudio en la Tabla 1 del Anexo de este documento. Las Figuras 1 y 2 muestran la participación de los miembros en desarrollo y desarrollados en las reuniones de la Comisión celebradas en Roma y Ginebra. En las reuniones de la Comisión, los miembros en desarrollo superaron en número de mucho a los miembros desarrollados, en particular desde 2003 (Fig.1). El ratio de participación de los miembros en desarrollo (el número de miembros en desarrollo que asistieron en una reunión determinada dividido por el número total de miembros en desarrollo pertenecientes al Codex) ha sido constantemente inferior al de los miembros desarrollados pero se va acercando al ratio de participación de los miembros desarrollados (Fig.2). Cabe apuntar que se registró una cifra importante de participación de los miembros en desarrollo en las reuniones de la Comisión de 2003 y 2008 (91 y 98 países, respectivamente).

10. En los comités de asuntos generales, el número de miembros en desarrollo que participaron fue próximo al de los miembros desarrollados hasta el bienio 2002-03, no obstante, desde el bienio 2004-05, los primeros superaron claramente en número a estos últimos (Fig.3). Mientras el ratio de participación de los miembros desarrollados permaneció estable, entre el 55% y el 60%, el de los miembros en desarrollo aumentó pasando del 17% en 2000-2003 hasta entre el 25% y el 27% en 2006-2008 (Fig.4). Para ambos miembros desarrollados y en desarrollo, los ratios de participación en los comités de asuntos generales fueron significativamente inferiores a los de la Comisión.

11. Examinando las cifras comité-por-comité, se registraron comportamientos distintos de participación en comités de asuntos generales en cierta medida entre miembros en desarrollo e desarrollados. Para los miembros desarrollados, los comités CCFH y CCNFSU formaron parte de los más “populares”, mientras que para los miembros en desarrollo, los comités CCGP y CCFICS atrajeron a un número más importante de delegaciones. Se observó una participación en auge en el CCFL estos últimos años por parte de los países en

---

<sup>2</sup> No existe una definición común para “países en desarrollo” o “países desarrollados” dentro del sistema de las Naciones Unidas.

<sup>3</sup> Los países del “Grupo 3” se han “graduado” del Fondo Fiduciario cuatro años después de beneficiarse por primera vez de este Fondo.

<sup>4</sup> Para el año 2008, se contaron 43 “miembros desarrollados” y 134 “miembros en desarrollo”.

desarrollo así como de los países desarrollados. Los comités CCRVDF y CCMAS registraron una participación relativamente más baja de ambas categorías de miembros (Fig. 5 y 6).

12. Los ratios de participación en los comités sobre productos fueron generalmente más bajos para los miembros en desarrollo (en aproximadamente 8 puntos) y los miembros desarrollados (en aproximadamente 15 puntos) que en los comités de asuntos generales, pero la evolución de los mismos durante el periodo 2000-2008 fue similar (Fig. 4 y 8). Los comités CCMH y CCMMP formaron parte de los comités que registraron la mayor participación de miembros desarrollados con ratios de participación entre el 45% y el 60%; los mismos comités registraron una participación inferior de los miembros en desarrollo, registrando de forma general un ratio de participación de los mismos en sus reuniones inferior al 15% (Fig. 9 y 10). El comité CCFFP registró una participación relativamente buena de ambos miembros en desarrollo y desarrollados, mientras la participación en el CCPFV quedó bastante baja para ambas categorías de miembros. El comité CCFO atrajo a un número creciente de miembros en desarrollo sobre el periodo 2000-2007, mientras durante el mismo periodo, la participación de los miembros desarrollados en este comité mostró un deterioro.

13. Debido al número inferior de datos registrados, no ha sido posible analizar en detalle la participación de los miembros en las reuniones de los grupos de acción especiales. En cambio, se ha podido observar una diferencia notable entre los ratios de participación de los miembros en desarrollo y desarrollados (Fig. 11 y 12). Incluso entre los miembros desarrollados, algunos grupos de acción (TFAF, TFFBT y TFAMR) registraron una participación tan buena como la de los comités de asuntos generales o algunos comités sobre productos populares, mientras la participación en el grupo de acción TFFJ permaneció baja. La participación de los miembros en desarrollo en los grupos de acción por lo general resultó ser inferior al 15%, excepto en el TFFBT en 2004-2007.

14. Los ratios de participación de los miembros en los grupos de trabajo celebrados como eventos autónomos en 2008 alcanzaron entre el 30% y el 45% para los miembros desarrollados y fueron inferiores al 10% para los miembros en desarrollo (Tabla 2). Los grupos de trabajo establecidos por el grupo de acción TFAMR atrajeron menos miembros en desarrollo que los establecidos por el CCFICS (Fig. 13 y 14).

15. **[Discusión]** En general, el Fondo Fiduciario del Codex parece haber fomentado visiblemente una mayor participación basada en la presencia física de los miembros en desarrollo en las reuniones del Codex. Desde 2004, la participación de los miembros en desarrollo aumentó en las reuniones de la Comisión, comités de asuntos generales, comités sobre productos y grupos de acción. No obstante, el alto nivel de participación de los miembros en desarrollo en el periodo de sesiones de la Comisión de 2003 que se celebró antes de la entrada en vigor del Fondo Fiduciario del Codex, muestra que los miembros en desarrollo han sido capaces de participar en una reunión del Codex cuando existía un compromiso para que sea así.

16. Puede que el contenido de la agenda y el lugar de reunión haya influenciado la participación de los miembros. Por ejemplo, cabe recordar que las elecciones del Presidente de la Comisión en 2003 y en 2008 se realizaron por votación secreta, cuando se establecía el récord de asistencia. El interés relativamente inferior de los miembros desarrollados y superior de los miembros en desarrollo por las reuniones de los comités CCFFV y CCFO sugiere que los países productores y exportadores han priorizado estos comités, con respecto a los países no productores y no exportadores de los productos en cuestión. El hecho de que ambos comités CCFFP y CCMMP registren una buena participación de los miembros desarrollados pero que los miembros en desarrollo hayan asistido más a las reuniones del comité CCFFP que a las del CCMMP puede explicarse en parte por la diferencia de costes de desplazamiento para alcanzar el lugar de reunión; no obstante, como lo demuestra la participación de los miembros en desarrollo en el CCFICS, la ubicación geográfica de los lugares de reunión no es suficiente para explicar todos los comportamientos observados de los miembros. Una serie de factores distintos parecen determinar la priorización por los miembros del Codex de determinados órganos auxiliares del Codex, en cuanto a participación.

17. La participación de los miembros en desarrollo permaneció muy baja en los grupos de trabajo basados en la presencia física, según los datos de 2008. Esto puede relacionarse con varios motivos. Puede ser que algunos miembros hayan considerado que el trabajo inicial podía realizarse por un número reducido de miembros voluntarios y haber decidido no participar, teniendo seguro que el proyecto de texto se pondría ulteriormente en circulación para recibir las observaciones de todos los miembros. También puede ser que, a la hora de anunciarse la fecha y el lugar de reunión del grupo de trabajo; algunos miembros ya hayan comprometido sus recursos (recursos propios o apoyo del Fondo Fiduciario) para otras reuniones. Quizás los temas fundamentales tratados por los grupos de trabajo del TFAMR hayan sido menos atractivos para los miembros en desarrollo en comparación con los planteamientos atendidos por los grupos de trabajo del CCFICS.

18. Inclusive considerando que la Comisión y varios comités registran más o menos participación de los miembros del Codex, no se puede ignorar la diferencia en el nivel de participación de los miembros en las reuniones de la Comisión por un lado y las reuniones de algunos órganos auxiliares por otro. Cabe señalar que los ratios de participación global (de miembros en desarrollo y desarrollados) en los CCCPC, CCFFP, CCFFV, CCFO, CCPFV, CCS, TFAMR, TFFJ y TFQFF han sido a veces inferiores al 20%, inferiores al quórum de la Comisión establecido en el Artículo VI.7 del Reglamento del Codex. Este bajo nivel de participación se observó en CCPFV, TFFJ y TFAMR incluso después de la entrada en vigor del Fondo Fiduciario. ¿Debe considerarse esto como una mera carencia de interés por parte de un gran número de miembros del Codex o como una prueba de “confianza” tácita en las manos capaces de otros miembros, más interesados en avanzar los trabajos? O, es que ¿realmente hubo muchos miembros que desearon participar pero no tuvieron la posibilidad de hacerlo? En este último caso, cabe considerar esta cuestión como un problema real.

19. En el funcionamiento actual, la Comisión suele tomar decisiones importantes principalmente en las etapas inicial y final de elaboración de las normas (precisamente en los Trámites 1 y 8) durante sus reuniones y no puede otorgarse largas discusiones técnicas en el tiempo del que dispone. En otras palabras, los proyectos de texto deben discutirse a fondo, contestándose a todas (en la medida de lo posible) las cuestiones y planteamientos de los miembros en el marco de los comités o grupos de acción antes de que el proyecto llegue en manos de la Comisión. Si un miembro que no ha participado en la discusión a nivel de un órgano auxiliar plantea una cuestión técnica (que sea válida o no) en el marco de una reunión de la Comisión, se pierde bastante tiempo, bien sea porque esta cuestión ya se ha planteado y tratado a nivel del comité y debe explicarse al miembro o porque la Comisión deba retroceder el proyecto al comité; así pues, es de suma importancia que varios miembros participen en el trabajo del Codex a nivel de los órganos auxiliares (o de los grupos de trabajo cuando proceda) estando físicamente presentes, por correspondencia, o, en lo ideal, combinando ambos medios.

## **SECCIÓN 2 - ¿CÓMO SE PODRÍA MEJORAR LA SITUACIÓN?**

20. El número de miembros de la Comisión aumentó durante los últimos decenios hasta alcanzar 178 países miembros y una organización miembro (en la fecha del 25 de enero de 2009), abarcando por tanto a más del 99% de la población mundial. Se considera que estas cifras representan el potente apoyo de los países y su fuerte confianza en el trabajo de normalización de la Comisión así como su deseo de participar a largo plazo en la labor desarrollada por la misma. La relevancia universal de las normas del Codex se deriva y depende de la amplia participación de sus miembros en el desarrollo de las normas. Pese a que resulte extremadamente difícil alcanzar en realidad la participación completa de todos los miembros en una reunión del Codex, cada norma del Codex debería tomar en consideración las condiciones de producción, elaboración, el transporte y consumo de los alimentos así como cualquier dato epidemiológico y demás datos relacionados con la salud pública que sean representativos de las diferentes regiones y zonas.

21. Idealmente, todos los miembros del Codex deberían poder participar en todas las etapas del desarrollo de las normas incluyendo la sumisión de observaciones escritas y la presencia física en las reuniones. Actualmente, algunos Trámites de los 8 Trámites del Procedimiento de Elaboración toman la forma de reuniones basadas en la presencia física, en particular en los Trámites 1, 5 y 8 para la Comisión y en los Trámites 4 y 7 para los órganos auxiliares. La única manera de interactuar con las demás delegaciones y de tomar parte en un proceso dinámico de toma de decisiones, es de participar físicamente, pese a que también se tomen en consideración en el marco de las reuniones las observaciones escritas realizadas en los Trámites 3, 5, 6 y 8.

22. La preparación de un anteproyecto de texto en el Trámite 2 no exige la participación de todos los miembros dado que los órganos del Codex encomiendan generalmente la tarea de elaboración del anteproyecto a un miembro/observador o a un grupo de miembros/observadores. Asimismo, no es necesario desplazarse si se elabora el anteproyecto utilizando medios de comunicación electrónicos. No obstante, si la tarea se lleva a cabo en el marco de una reunión basada en la presencia física, entonces la capacidad de los miembros a viajar podrá impactar la composición del grupo de elaboración del anteproyecto.

23. En lo que respecta al examen crítico del Comité Ejecutivo que interviene antes del Trámite 1 (examen de las nuevas propuestas de trabajo) y antes de los Trámites 5 y 8 (examen de los textos para su adopción por la Comisión), el problema de una participación basada en la presencia física no se plantea dado que los gastos de desplazamiento de los países en desarrollo sin recursos los cubre el presupuesto del Codex al título de participación en el Comité Ejecutivo (Artículo XIII.3).

24. Puede haber varias opciones para garantizar una mayor participación de los países en desarrollo en los trabajos del Codex con ventajas y desventajas para cada una. Algunas opciones pueden aplicarse conjuntamente.

#### ***A. Explotar mejor las observaciones escritas en los Trámites 3 y 6***

25. Los países deberían invitarse a proporcionar más observaciones escritas, en particular en los Trámites 3 y 6, cuando el proyecto de norma todavía está “caliente” y abierto a nuevas ideas y propuestas.

26. De acuerdo con las *Directrices para los Presidentes de los Comités y Grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex*, el Presidente “deberá asegurarse de que el comité examine todas las observaciones por escrito enviadas a su debido tiempo por los miembros y observadores que no estén presentes en la reunión” .

27. En la práctica, una proporción importante de las observaciones escritas recibidas en los Trámites 3 y 6 proceden de miembros que asisten efectivamente a la reunión del órgano auxiliar al que se destinan estos comentarios. Esto demuestra que el margen para mejorar la situación es importante si los miembros que no están presentes en la reunión se comprometen a enviar observaciones escritas para que su opinión pueda ser tomada en cuenta en esta reunión.

28. Cabe señalar que los órganos auxiliares en consideración podrán tener en cuenta las observaciones escritas cuanto antes se envíen antes de la fecha límite indicada en las Cartas Circulares y si se pone en circulación un documento de trabajo que recopile las observaciones con bastante antelación con respecto a la celebración de las reuniones basadas en la presencia física. Son varios los obstáculos para que así sea, y entre otros, el apretado calendario de las reuniones del Codex. Además, ya ha ocurrido que un grupo de trabajo que se empeñe en elaborar o reelaborar un texto en el Trámite 2, no consiga entregarlo a tiempo, y que su circulación tardía en el Trámite 3 reduzca el periodo de sumisión de las observaciones, haciendo más difícil la presentación de las observaciones escritas a tiempo. Así pues, es poco probable que esta única opción solucione por sí sola todos los problemas que se planteen.

#### ***B. Fomentar un intercambio dinámico de opiniones/observaciones al exterior de las reuniones basadas en la presencia física***

29. Actualmente, el intercambio de puntos de vista y las negociaciones entre miembros acerca de los textos en proyecto intervienen en general en los Trámites 4 y 7. Dado que los documentos de trabajo que incluyen observaciones escritas se ponen en circulación poco tiempo antes de la reunión del órgano auxiliar, y debido al apretado calendario de reuniones y a los breves plazos que constituyen problemas por sí solos, los miembros a menudo sólo pueden “reaccionar” a lo que opinan los demás miembros en el marco de la reunión.

30. La situación podría mejorarse si la sumisión de observaciones pudiera hacerse a través de un sistema interactivo basado en Web, en el que los miembros del Codex pudieran cargar sus observaciones y enterarse de las observaciones de los demás en tiempo real en una página Web dedicada de acceso protegido. Esto podría servir de foro de discusión virtual, preparando un debate más completo para una ulterior reunión basada en la presencia física. Los retos para instaurar ese tipo de mecanismos suponen costes de desarrollo y mantenimiento de un sistema sofisticado basado en Web, el manejo de más de una lengua en la página Web y la intervención eventual de un moderador, entre otros.

31. Una variante simplificada del sistema que se sugiere podría consistir en el uso de una lista de direcciones de correo basada en Internet, una para cada solicitud de observaciones. No obstante, el problema de la lengua permanecería y el flujo significativo de correos electrónicos de respuestas generado por 50 a 60 Letras Circulares al año (incluyendo cada una varias peticiones de formulación de observaciones) llenarían rápidamente las cuentas de correo de los puntos de contacto del Codex a diario, y la carencia de funcionalidad para proporcionar una “síntesis” de todas las observaciones enviadas sobre un tema dado haría muy complicado el uso eficaz de este sistema.

32. Un mecanismo similar podría consistir en instaurar una “conversación en línea (chat room)” basada en Web en la que todos los miembros del Codex tendrían la oportunidad de plantear cuestiones y expresar opiniones en temas técnicos y demás, de modo informal, ofreciendo a los demás miembros la oportunidad de contestar. Este mecanismo podría utilizarse a nivel de un órgano auxiliar (comités o grupos de acción del Codex) pero tendría máxima eficacia a nivel de un grupo de trabajo<sup>5</sup>. Este ejercicio debería considerarse por

---

<sup>5</sup> La revisión de la Norma para Productos de Proteína de Trigo (CODEX STAN 163-1987), adoptada en 2001, se efectuó mediante una “página Web interactiva” creada por Canadá, Gobierno hospedante del Comité sobre Proteínas

separado de las observaciones oficiales habitualmente sometidas en el marco de Trámites específicos del Procedimiento de Elaboración. Algunas páginas Web de Comités Coordinadores FAO/OMS implementadas y mantenidas por Coordinadores ya ofrecen esta funcionalidad.

33. Para terminar, pueden utilizarse páginas Web, de forma más general, para compartir datos básicos y cualquier información técnica de interés en el marco de la elaboración de un texto del Codex<sup>6</sup>.

### ***C. Reducir el número de reuniones del Codex al año y por bienio***

34. Es obvio que si la Comisión programa un gran número de reuniones cada año, puede tratar al mismo tiempo varias cuestiones, pero también es bastante complicado para los miembros tomar parte efectiva en todas las reuniones. La 30ª Reunión de la Comisión, al concienciarse de este problema, fijó un límite indicativo máximo para el número de reuniones del Codex planificadas por bienio (cuarenta) y un límite indicativo máximo para el número de reuniones del Codex planificadas en un año civil (veinte)<sup>7</sup>. Estos límites indicativos máximos corresponden más o menos al número de reuniones efectivas del Codex que alcanzaron entonces un récord en la historia del Codex (41 reuniones en el bienio 2004-05 y 38 reuniones en el bienio 2006-07), y ello, sin tomar en consideración el número de grupos de trabajo.

35. En el bienio actual, que finalizará en diciembre de 2009, están previstas 39 reuniones del Codex. No obstante, dentro del límite indicativo establecido por la Comisión, el hecho de que las reuniones sean tan frecuentes sigue planteándoles problemas a los países en desarrollo como desarrollados. Una opción consiste en reducir significativamente el número de reuniones, aplicando por ejemplo los siguientes principios:

- La Comisión se reunirá cada dos años (como lo hacía en los años 80 y 90)<sup>8</sup>;
- El Comité Ejecutivo se reunirá hasta cuatro veces por bienio;
- Los Comités sobre Aditivos Alimentarios, Higiene de los Alimentos, Métodos de Análisis y Toma de Muestras, Residuos de Plaguicidas y Contaminantes de los Alimentos se reunirán cada año;
- Los Comités sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, Etiquetado de los Alimentos y Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos se reunirán cada dos años;
- Se reunirán como máximo cinco comités sobre productos en funciones cada dos años;
- Los seis Comités Coordinadores FAO/OMC seguirán reuniéndose cada dos años; y
- No debería haber más de un grupo de acción intergubernamental especial al mismo tiempo, que se reúna cada año.

36. Si se aplican los principios anteriores y considerando que el Comité sobre Asuntos Generales permanecerá básicamente inactivo, el número de reuniones del Codex debería poder reducirse a 30 reuniones por bienio, lo que representaría una reducción del 25% comparado con la situación actual. Para un país miembro del Codex que no esté en el Comité Ejecutivo, este cambio supondría una reducción de casi el 35% en el número de reuniones a presenciar (pasando de aproximadamente 32 reuniones a 21 reuniones por bienio).

---

Vegetales para facilitar el intercambio de ideas y alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes (ALINORM 01/37A). Más reciente, los Comités sobre Aditivos Alimentarios y Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos establecieron grupos de trabajo electrónicos basados en Web, con foros protegidos por contraseña electrónica dirigidos por los líderes de cada grupo de trabajo, con el fin de coleccionar las observaciones y difundirlas a todos los demás miembros.

<sup>6</sup> El grupo de trabajo implementado por el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos y dirigido por Estados Unidos para desarrollar planes de muestreo para las aflatoxinas para las nueces de árbol adoptados por la Comisión en 2008 utilizó una página Web dedicada para intercambiar información (<http://www.bae.ncsu.edu/usda/www/ResearchActDocs/treenutwg.html>).

<sup>7</sup> ALINORM 07/30/REP, párr. 147.

<sup>8</sup> El Informe de Evaluación del Codex de 2002 observaba: “Es deseable que la Comisión del Codex Alimentarius se reúna cada año, pero si el Comité Ejecutivo y el Comité de gestión de las Normas llevan a cabo sus funciones de forma eficaz, debería ser posible reducir los costes reuniéndose, como antes, cada año” (Recomendación 12). Como la función de gestión de normas del Comité Ejecutivo es perfectamente operativa, la frecuencia de las reuniones de la Comisión debería poder reducirse sin afectar mucho al desarrollo de las normas, en particular considerando que se van aplicando en la práctica cada vez menos los Trámites 6 y 7 del Procedimiento de Elaboración.

37. La reducción del número de reuniones del Codex al año y por bienio, conforme se ha destacado anteriormente, también permitiría racionalizar la planificación de las reuniones del Codex. Por ejemplo, no se celebrarían reuniones de los órganos auxiliares después de la tercera semana de abril hasta que el Comité Ejecutivo y la Comisión se reúnan en Junio/Julio para garantizar que los informes de los órganos auxiliares estén disponibles en inglés, francés y español y que los miembros del Codex los puedan estudiar adecuadamente antes de la reunión de la Comisión. Todos los comités sobre productos se reunirían durante la temporada entre octubre-febrero de cada año de un ciclo en el que no se reúnan los seis Comités Coordinadores Regionales. Esto permitirá equilibrar la distribución de las reuniones del Codex a lo largo del año garantizando que se atiendan las disposiciones de las normas sobre productos pendientes de aprobación por los comités de asuntos generales antes de que el Comité Ejecutivo y la Comisión examinen los proyectos en los Trámites 5 ó 8.

#### ***D. Concentrar todas las reuniones del Codex en Roma o en Ginebra***

38. Una opción podría consistir en celebrar todas las reuniones del Codex (excepto los Comités Coordinadores FAO/OMS) en Roma o Ginebra, como ocurre para la Comisión y el Comité Ejecutivo. Esto, no obstante, automáticamente no permitiría una participación de todos los miembros del Codex, dado que sólo 135 miembros de la FAO tienen misiones diplomáticas o embajadas en Roma, Italia. Esto podría crear una nueva laguna para más de 40 otros miembros del Codex que no tienen una representación permanente en Roma.

39. Además, muchas de estas misiones/embajadas tienen una plantilla relativamente limitada y cubren asuntos en relación con las tres agencias basadas en Roma (FAO, FIDA y PMA) y, obviamente, tratan a menudo asuntos bilaterales con Italia. No es evidente que el personal de misiones/embajadas de pequeño tamaño puedan adquirir las competencias necesarias relativas para tratar asuntos técnicos antes de cada reunión del Codex y puedan participar de forma eficaz en negociaciones multilaterales en pleno así como en el marco de las consultas informales que suelen realizarse en margen del pleno<sup>9</sup>. Una situación de esta índole también tendería a alterar la calidad esencial de las reuniones del Codex que consiste en una consulta de expertos técnicos de las capitales, transformándolas en un foro en el que los representantes de los países sólo presentarían posiciones formales. Esto podría reducir la productividad del sistema del Codex en su conjunto, ralentizando el desarrollo de las normas, sin contar que los expertos nacionales no tendrían la oportunidad de familiarizarse y entrenarse a consultas multilaterales e intercambios de información, formales o informales.

40. Existen retos logísticos, obviamente. En la FAO, sólo existen tres salas de conferencias susceptibles de acoger una reunión de un órgano auxiliar del Codex: la Sala de Plenarias, la Sala verde y la Sala Roja. La demanda para estas salas de conferencia es constantemente alta, utilizadas tanto para reuniones de la FAO como para otras organizaciones, así pues, para poder ocupar una de estas salas durante cuatro meses cada año, con el fin de acoger 16 reuniones del Codex al año, sería necesario un compromiso firme de la FAO en materia de logística. El costo relacionado con el uso de salas de conferencia de la FAO lo debe sufragar el gobierno hospedante de los respectivos órganos auxiliares de acuerdo con el Artículo XIII.4 del Reglamento, así como el costo de las oficinas en la FAO o a proximidad de los edificios de la FAO para acoger a los miembros de la secretaría nacional a lo largo de la reunión.

41. Ginebra es un sitio más adecuado que Roma en términos de cantidad de representaciones diplomáticas presentes (156 miembros del Codex tienen misiones permanentes). No obstante, se plantearían los mismos problemas para organizar las reuniones que en Roma. El número de organizaciones internacionales basadas en Ginebra y que cubren distintos ámbitos es tan importante que no todas las misiones tienen recursos humanos suficientes con las competencias requeridas para contribuir técnicamente a las negociaciones del Codex. Además, considerando que ni la OMS ni la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra pueden ofrecer sus propias instalaciones para recibir todas las reuniones de los órganos auxiliares del Codex, la FAO y la OMS tendrían que conseguir instalaciones para conferencias dedicadas al Codex en Ginebra, además de las oficinas para las secretarías del gobierno hospedante y del Codex.

#### ***E. Introducir videoconferencia para las reuniones del Codex***

42. Las Directrices para los Grupos de Trabajo por Medios Electrónicos, adoptadas en la 28ª reunión de la Comisión, establecieron lo siguiente:

Es necesario realizar esfuerzos especiales para incrementar la participación de los países en desarrollo en los Comités del Codex, intensificando el uso de las comunicaciones por escrito, y más

---

<sup>9</sup> Son factores importantes para conseguir el consenso (véase discusión sobre otro tema del programa en base a CL-34 2008/GP).

concretamente la participación a distancia mediante el correo electrónico, Internet y otras técnicas modernas, en el contexto de los trabajos que se efectúen en el intervalo entre dos reuniones de los Comités. Cuando decidan emprender un trabajo en el intervalo entre dos de sus reuniones, los Comités del Codex examinarán prioritariamente la posibilidad de crear grupos de trabajo por medios electrónicos.

43. Como se evidencia en lo indicado anteriormente, el uso de tecnologías de comunicación modernas no se excluye del marco del Codex, y al contrario, se promueve. No obstante, en la realidad, el uso de tecnologías más allá del uso del correo electrónico sigue planteando varios problemas y retos. De acuerdo con lo previamente analizado y documentado en un documento de trabajo presentado en el marco de la 61ª reunión del Comité Ejecutivo<sup>10</sup>, estos problemas son los siguientes:

- Diferencias de horarios entre distintos lugares geográficos (algunas delegaciones participarían muy tarde por la noche cuando otras muy temprano por la mañana, según el tiempo local);
- Carencia de fiabilidad y ancho de banda suficiente de las conexiones de Internet para vídeo y canales audio múltiples en un número importante de países en desarrollo; pese a que la situación está destinada a mejorarse, estas limitaciones tendrían como efecto concreto excluir delegaciones pertenecientes a esos países por no poder participar en las reuniones, incrementando la dificultad para garantizar una participación efectiva de estos países en los trabajos del Codex;
- La dificultad para los presidentes de reconocer solicitudes de uso de la palabra y de darse cuenta, a un momento dado, si realmente hay acuerdo entre los participantes sobre el asunto en cuestión; de forma más general, es probable que sea necesario ajustar el marco del procedimiento con el fin de que sea apto para regular teleconferencias; y
- Ya no podrá haber consultas informales en torno a una “pausa de café” y demás manifestaciones *ad hoc*.

44. Se plantean también otras dificultades como la distribución y el uso de los documentos de sesión para los participantes "remotos", y, en último lugar, pero no por ello menos importante, costes elevados a sufragar por el gobierno hospedante en concepto de logística y demás acondicionamientos incluyendo cámara para seguir al presidente y a los ponentes en el local de reunión principal.

45. Aunque se pueda obtener alguna experiencia poniendo en pie una experimentación piloto para una reunión de un grupo de trabajo con asistencia de los miembros, no parece adecuado introducir videoconferencias multiusuarios en los plenos de los órganos auxiliares del Codex, por lo menos a estas alturas.

#### ***F. Restringir el número de miembros de los comités y grupos de acción del Codex***

46. Puede conservarse una representación geográfica equitativa en los procesos de elaboración de normas restringiendo por ejemplo el número de miembros de todos los órganos auxiliares establecido en el Artículo XI.1(b)(i) a los seis Coordinadores fijados en el Artículo IV, aplicando un *modus operandi* similar a las comisiones técnicas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)<sup>11</sup>. Los Coordinadores examinarían las observaciones de los miembros y observadores formuladas por escrito en los Trámites 4 y 7. Otro modelo es el del Comité de Normas (CN) de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para el cual trabajan grupos técnicos<sup>12</sup>. Que se aplique el modelo de la OIE o de la CIPF, para que el sistema sea equitativo, ningún otro miembro y

---

<sup>10</sup> CX/EXEC 08/31/2, párr. 14.

<sup>11</sup> La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de la OIE (“Comisión del Código”) consiste en una Mesa (integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General) y tres miembros. El Comité Internacional elige a los miembros por un periodo de tres años (renovable), tomando en cuenta el necesario equilibrio del ámbito geográfico que representan y las altas competencias técnicas exigidas. Los miembros son personas, no países.

<sup>12</sup> El Comité de Normas consta de 25 miembros oriundos de cada una de las regiones de la FAO (África (4), Asia (4), Europa (4), América Latina y el Caribe (4), Cercano Oriente (4), América del Norte (2), Pacífico Sudoccidental (3)). Los miembros tienen mandatos de tres años, renovables una vez. Los miembros son altos funcionarios de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria designados por las partes contratantes; cada grupo de apoyo está integrado por 6-10 miembros con necesarias competencias científicas que representan un amplio ámbito geográfico (con una participación proporcional de los países en desarrollo), seleccionados por el Comité de Normas. Los miembros son nombrados por un periodo de cinco años, prorrogable. Los miembros son personas con las competencias necesarias.



observador tendría derecho a intervenir o a estar presente. La Comisión sería el único foro en el que puedan estar presentes todos los miembros.

47. Esta reforma requeriría enmiendas del Artículo 3 de los Estatutos de la Comisión así como enmiendas significativas de los Artículos del Reglamento de la Comisión del Codex y demás disposiciones del Manual de Procedimiento. Puede que se perciba el hecho de restringir el número de miembros de los órganos auxiliares como ni transparente ni inclusivo, valores que, hasta ahora, la Comisión ha defendido vigorosamente.

#### ***G. Ampliar el Fondo Fiduciario del Codex a todos los miembros del Codex y a todas las reuniones del Codex***

48. Para solucionar los problemas financieros relacionados con la participación de los países en desarrollo, una opción consistiría en ampliar la elegibilidad al Fondo Fiduciario del Codex a todos los miembros del Codex, procurando que este mecanismo sea permanente y no vinculado con el tiempo; la carga financiera que representan los viajes es tan importante que el hecho de ampliar la elegibilidad únicamente a los países en desarrollo podría poner en desventaja a los países desarrollados, en particular los con economías de pequeña escala, resultando posiblemente en una discriminación – de ahí la necesidad de que se abra la elegibilidad del Fondo Fiduciario a todos los miembros del Codex.

49. Según el 9º Informe de situación del Fondo Fiduciario del Codex, se estimaba el costo promedio total de apoyo a los participantes en las reuniones del Codex, incluyendo todas las funciones administrativas relativas al Fondo Fiduciario, a 4.000 USD por participante<sup>13</sup>. El presupuesto anual requerido para apoyar la participación de un delegado para cada uno de los 179 miembros del Codex en 20 reuniones del Codex (excluyendo las reuniones de Comités Coordinadores distintos del Comité Coordinador de la región a la que pertenece el miembro e incluyendo 2 a 3 reuniones a elegir de grupos de trabajo basados en la presencia física) sería de 14,2 millones de USD, según el costo del año 2007. Esto representa aproximadamente nueve veces el costo del Fondo Fiduciario del Codex en 2007 y cuatro veces el presupuesto anual del Programa FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. No hay certeza de que los donantes del Fondo Fiduciario del Codex estén dispuestos a comprometerse a pagar este nivel de contribución.

50. Asimismo, ampliando el Fondo Fiduciario, se aumentaría el número de participantes en la reunión de cada órgano auxiliar en 100-150 delegados, lo que supondría por parte de los gobiernos hospedantes prever locales de reunión más amplios que los que se prevén habitualmente, con la consecuencia de reducir la flexibilidad en cuanto a la elección de las fechas y de los lugares de reunión.

#### ***H. Introducir el voto a distancia en el Procedimiento de Elaboración, limitado al Trámite 1***

51. En la Evaluación del Codex y la discusión posterior en la Comisión, se rechazó la idea de utilizar el voto por correo para adoptar el texto final en el Trámite 8. No obstante, podría introducirse un mecanismo tendente a involucrar a todos los miembros del Codex en la toma de decisión, por medio del voto a distancia en el Trámite 1 (aprobación de propuestas de nuevos trabajos), potenciando así la implicación de todos los miembros del Codex en la gestión del programa de trabajo de la Comisión.

52. En el supuesto de aplicarse estas modalidades, el Comité Ejecutivo seguiría llevando a cabo el examen crítico de las propuestas de nuevos trabajos, como lo hace en la fecha. El Comité dejaría constancia del contenido del examen crítico y de sus recomendaciones en su informe a la Comisión. La Comisión, en vez de tomar una decisión final sobre las propuestas de nuevos trabajos durante la reunión, sometería este asunto a todos los miembros del Codex, invitados a expresar su opinión *ad referendum*, vía una conexión protegida a Internet, pudiendo tomar totalmente en consideración el debate del Comité Ejecutivo y de la Comisión, si procede. La votación se cerraría unas semanas después de la reunión de la Comisión, anunciándose los resultados de inmediato en la página Web del Codex y por correo electrónico.

53. Una participación e implicación ampliada de los miembros del Codex en la toma de decisión del tipo de si deben elaborarse nuevos textos o revisarse textos existentes podría enfatizar la expresión de un amplio compromiso de los miembros para que algunos de éstos contribuyan de forma activa en etapas posteriores de la elaboración de normas. No retrasaría demasiado la secuencia de toma de decisiones de la Comisión, dado que los resultados finales de la votación se comunicarían poco después de la reunión de la Comisión, a finales del mes de Julio.

54. Todavía es preciso implementar un adecuado sistema de voto por Internet e integrarlo en la página Web del Codex, lo que requerirá algún tiempo de preparación e inversiones. La introducción de un

---

<sup>13</sup> CX/EXEC 08/60/8, párr. 9.

mecanismo de este tipo no parece exigir una modificación sustancial de los Artículos del Reglamento; no obstante, si la Comisión estima oportuno utilizar criterios distintos de una simple mayoría para tomar decisiones en el Trámite 1, será conveniente prever modificaciones.

### ***Conclusión***

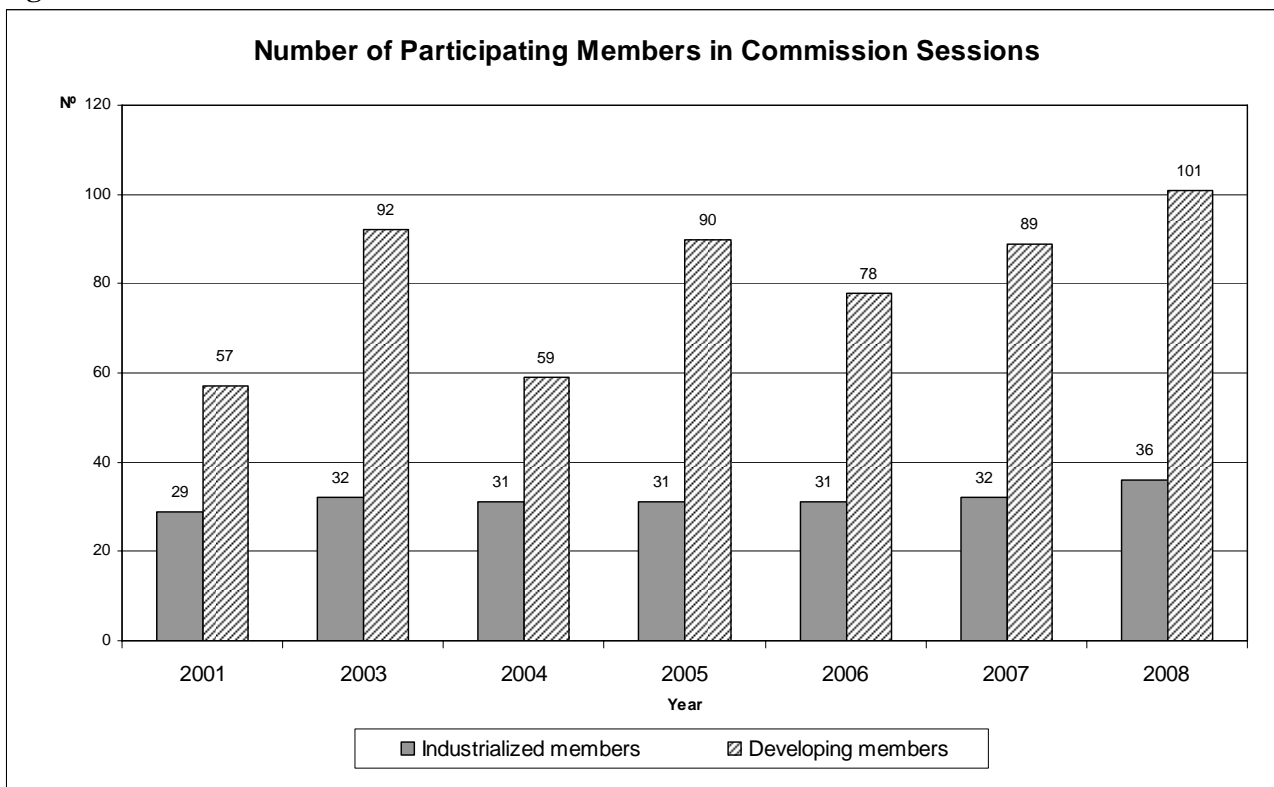
55. El Comité está invitado a tomar nota de las conclusiones de la Sección 1, considerar las opciones para mejorar la situación actual (incluyendo, sin limitarse a las mismas, las opciones listadas en la Sección 2) y remitir su opinión en el marco de la 32ª reunión de la Comisión.

## Annex (English only)

**Table 1. Number and Rate of Participating Members by Member Category and by Codex Body**

	2000-2001						2002-2003						2004-2005						2006-2007						2008					
	IND		DEV		Total		IND		DEV		Total		IND		DEV		Total		IND		DEV		Total		IND		DEV		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>CAC</b>	29	85%	57	43%	86	52%	32	89%	92	68%	124	73%	31	86%	75	54%	106	61%	32	86%	84	60%	115	66%	36	97%	101	72%	137	77%
<b>CCCF</b>																			22	59%	38	28%	60	34%	25	68%	38	27%	63	36%
<b>CCFA(C)</b>	24	69%	21	16%	45	27%	21	59%	24	18%	45	26%	27	74%	33	24%	60	34%	23	62%	39	28%	61	35%	23	62%	41	29%	64	36%
<b>CCFH</b>	25	74%	30	22%	55	33%	23	64%	21	16%	44	26%	27	74%	33	21%	60	34%	23	62%	41	30%	64	36%	24	65%	36	26%	60	34%
<b>CCFICS</b>	22	65%	23	17%	45	27%	21	59%	20	15%	41	24%	23	64%	44	32%	67	39%	22	60%	34	25%	56	32%	24	65%	36	26%	60	34%
<b>CCFL</b>	23	66%	26	19%	48	29%	20	55%	23	17%	43	25%	24	65%	34	24%	57	33%	25	67%	45	32%	69	39%	24	65%	49	35%	73	41%
<b>CCGP</b>	26	75%	33	25%	58	35%	23	65%	26	19%	49	28%	23	63%	43	31%	65	38%	24	64%	47	34%	70	40%						
<b>CCMAS</b>	24	71%	19	14%	43	26%	22	63%	25	19%	47	28%	21	57%	22	16%	43	25%	21	56%	29	21%	50	28%	22	59%	37	26%	59	33%
<b>CCNFSDU</b>	26	76%	26	20%	52	31%	23	63%	29	22%	52	30%	25	69%	36	26%	61	35%	23	62%	30	22%	53	30%	23	62%	30	21%	53	30%
<b>CCPR</b>	25	72%	24	18%	49	29%	24	66%	28	20%	51	30%	21	58%	30	22%	51	29%	21	56%	28	20%	48	27%	22	59%	38	27%	60	34%
<b>CCRVDF</b>	21	62%	14	11%	35	21%	21	58%	15	11%	36	21%	22	61%	24	18%	46	27%	22	59%	21	15%	43	24%						
<b>CCCPC</b>	17	50%	9	7%	26	16%																								
<b>CCFFP</b>	23	68%	21	16%	44	27%	21	58%	23	17%	43	25%	18	50%	29	21%	47	27%	20	56%	26	19%	46	26%	22	59%	29	21%	51	29%
<b>CCFFV</b>	14	41%	20	15%	34	20%	12	34%	15	11%	27	16%	14	39%	28	20%	42	24%	13	36%	22	16%	35	20%	15	41%	31	22%	46	26%
<b>CCFO</b>	19	56%	13	10%	32	19%	17	47%	14	10%	31	18%	17	47%	22	16%	39	23%	15	41%	27	20%	42	24%						
<b>CCMH</b>							23	63%	13	10%	36	21%	23	64%	14	10%	37	21%												
<b>CCMMP</b>	23	68%	12	9%	35	21%	18	51%	15	11%	33	19%	21	58%	21	15%	42	24%	21	58%	19	14%	40	23%	20	54%	15	11%	35	20%
<b>CCNMW</b>	19	56%	14	11%	33	20%																			20	54%	27	19%	47	27%
<b>CCPFV</b>	12	35%	14	11%	26	16%	9	26%	8	6%	17	10%	13	36%	19	14%	32	18%	11	31%	14	10%	25	14%	14	38%	29	21%	43	24%
<b>CCS</b>	16	47%	11	8%	27	16%																								
<b>TFAF</b>	23	66%	17	13%	40	24%	23	63%	17	12%	39	23%																		
<b>TFAMR</b>																			22	59%	15	11%	37	21%	21	57%	11	8%	32	18%
<b>TFFBT</b>	21	60%	15	11%	36	21%	21	58%	14	10%	34	20%	23	64%	27	20%	50	29%	23	62%	24	17%	46	26%						
<b>TFFJ</b>	15	44%	9	7%	24	14%	12	34%	18	7%	30	18%	9	25%	11	8%	20	12%												
<b>TFQFF</b>																									10	27%	8	6%	18	10%

**Figure 1.**



**Figure 2.**

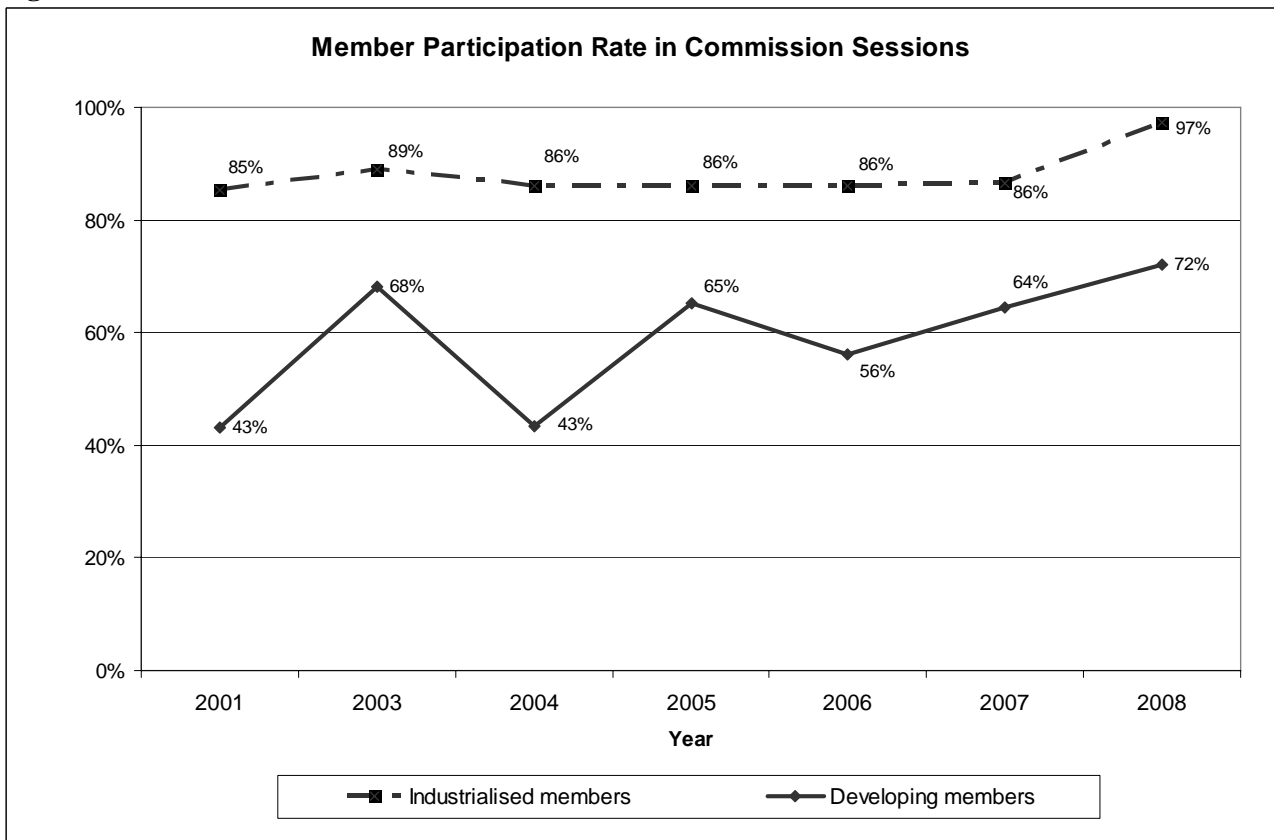


Figure 3.

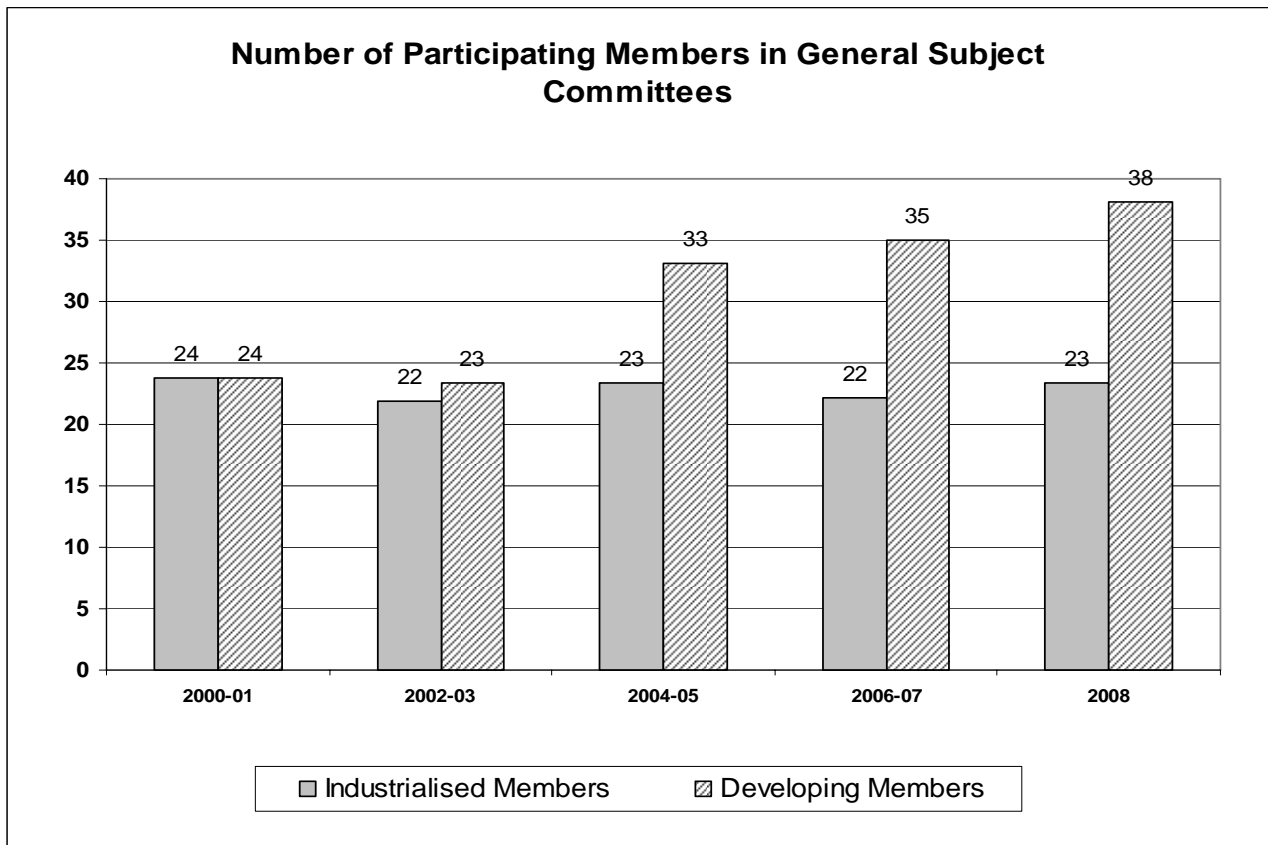


Figure 4.

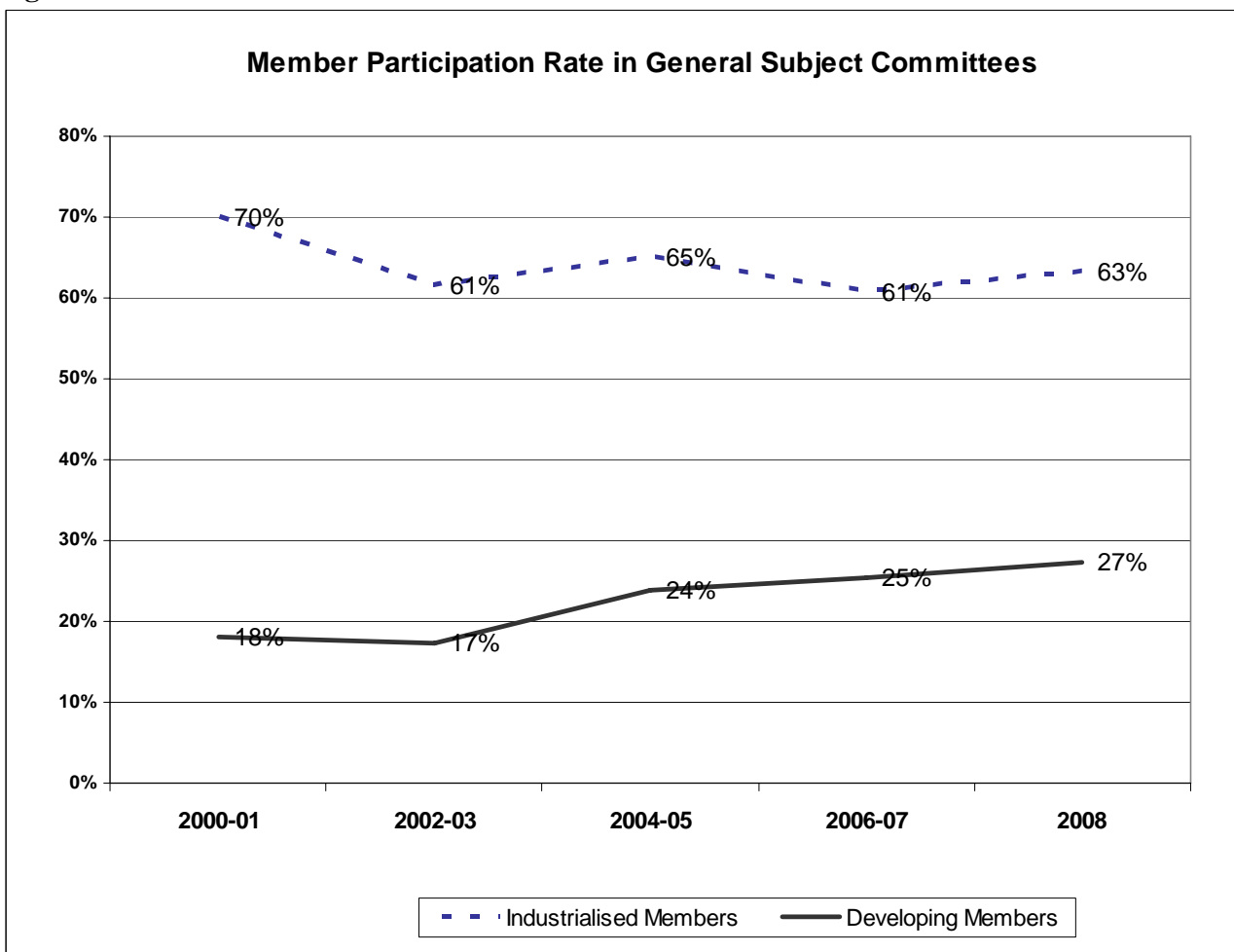
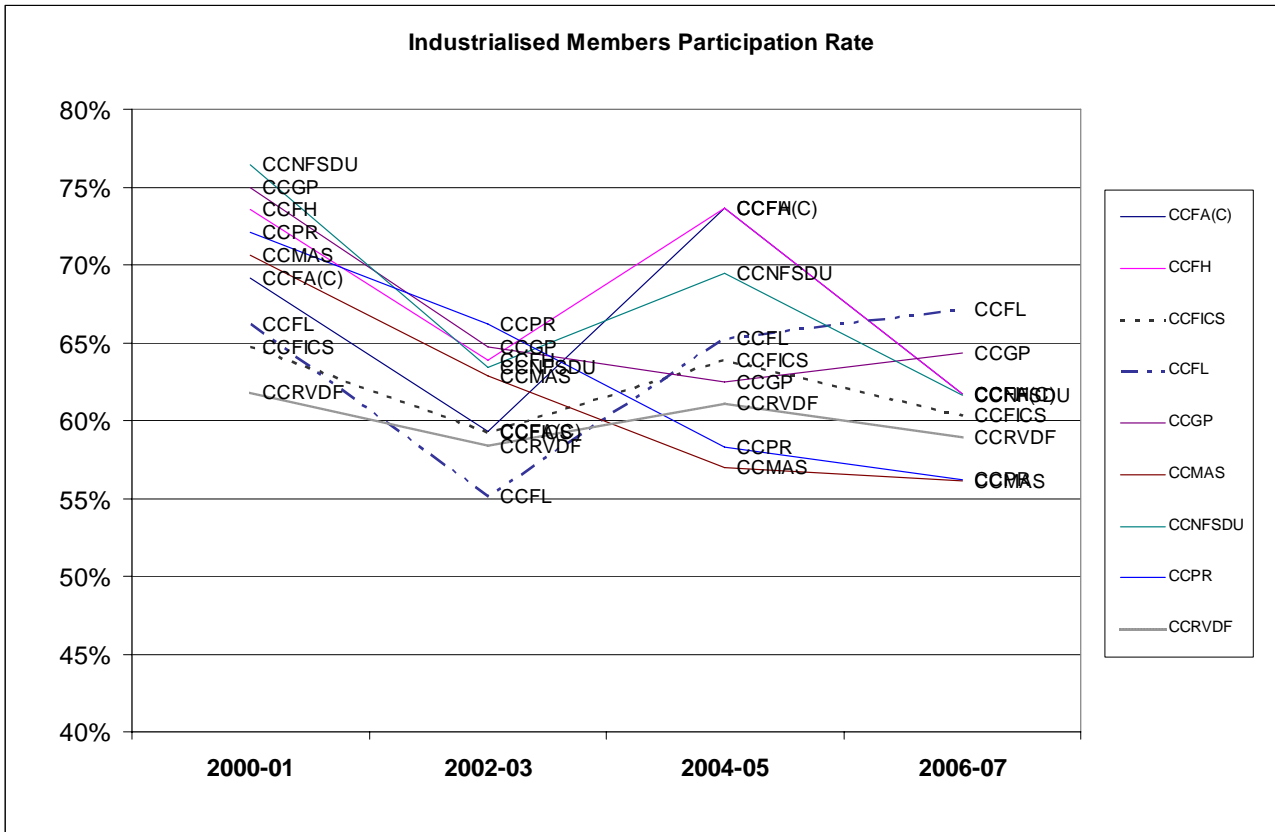


Figure 5.



**Figure 6.**

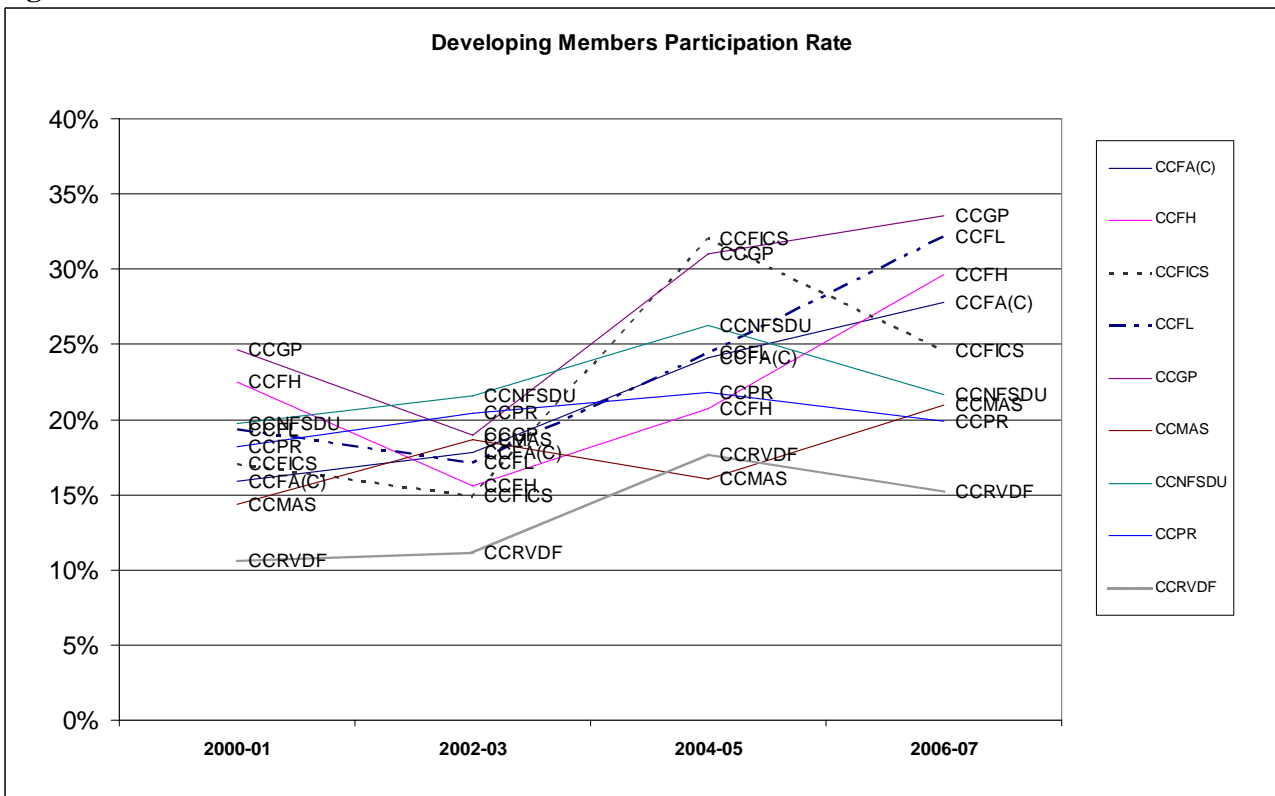


Figure 7.

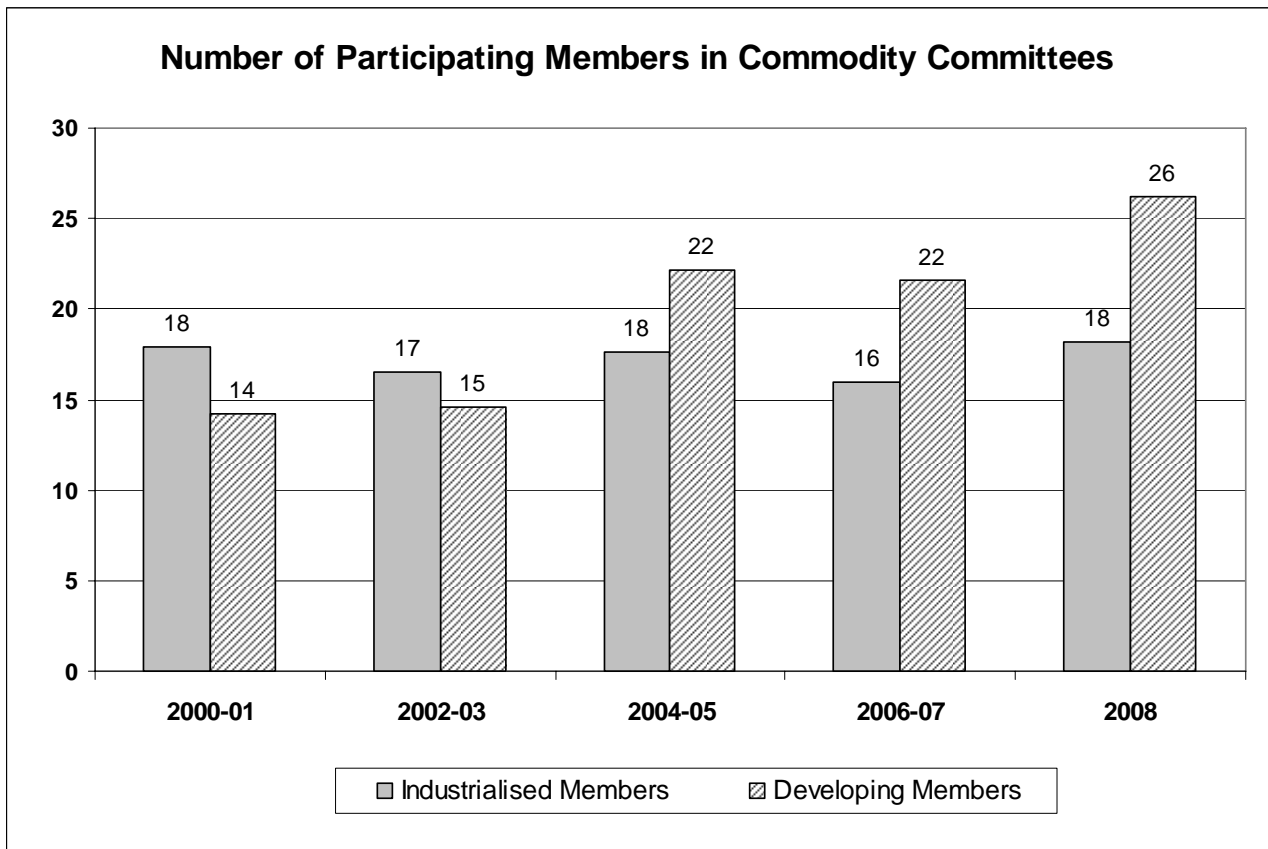


Figure 8.

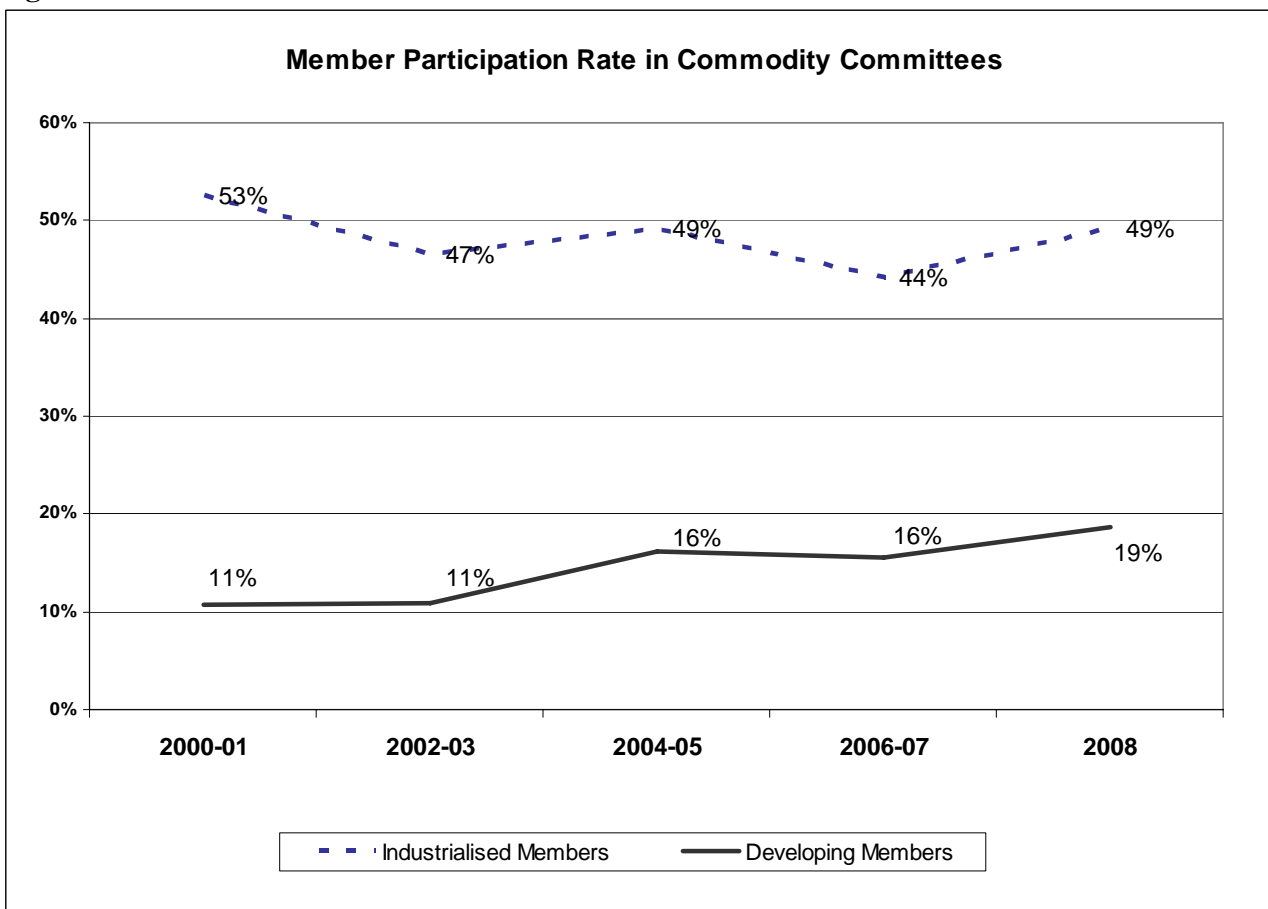
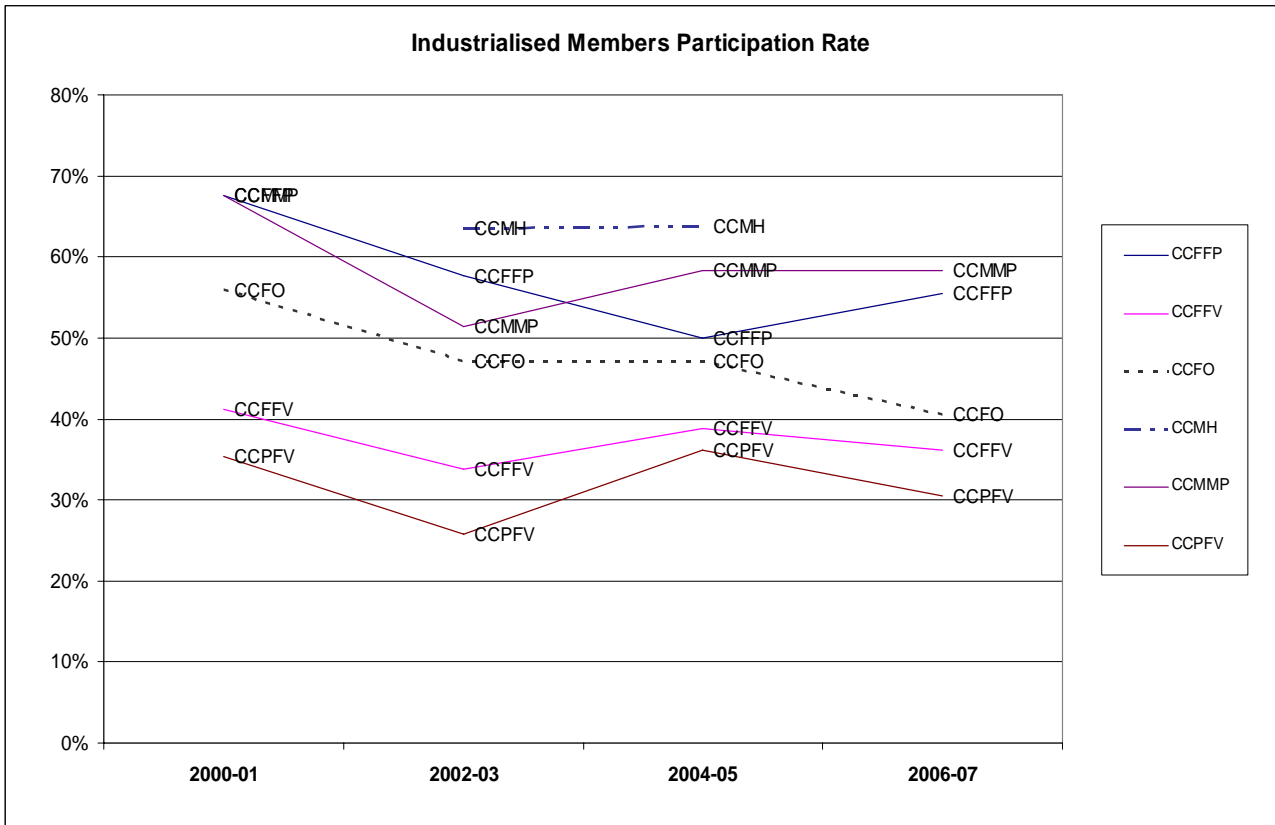
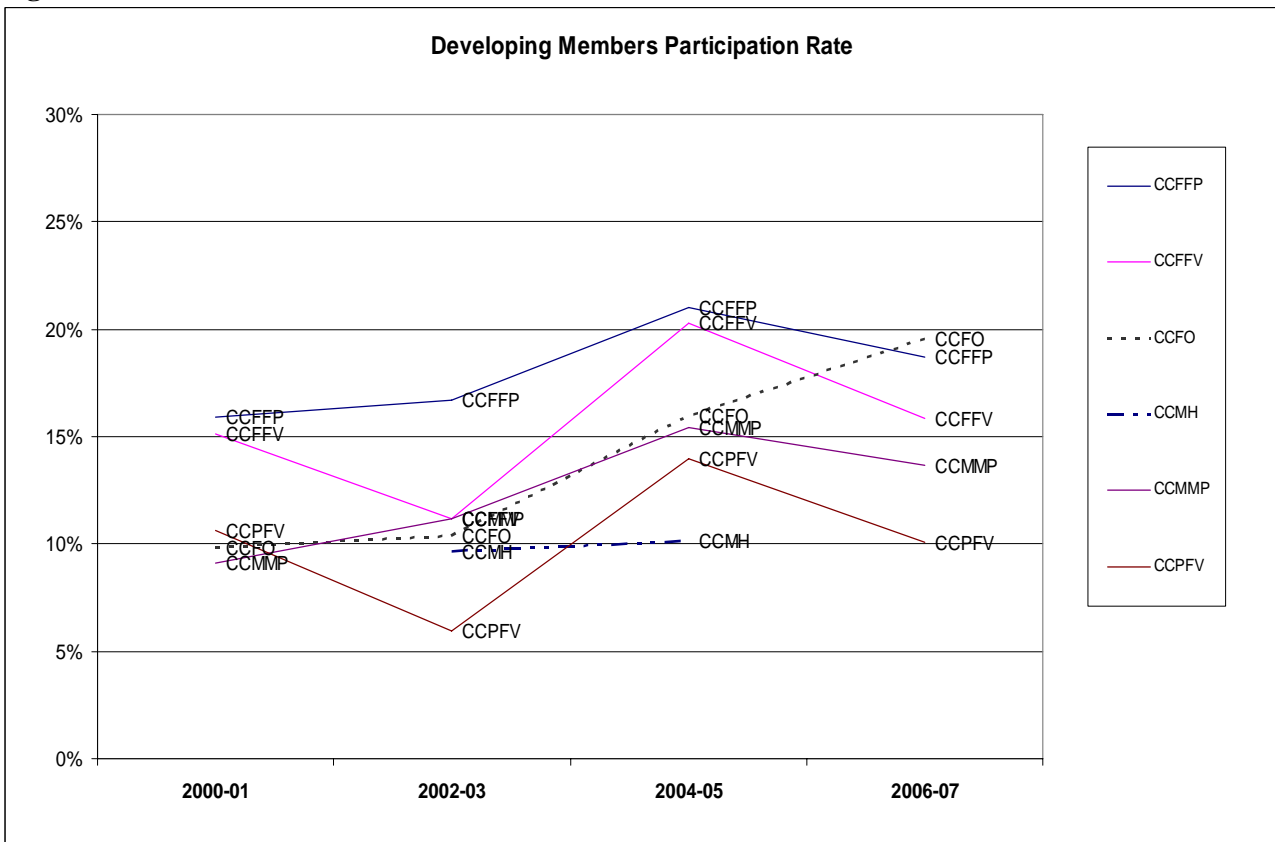


Figure 9.

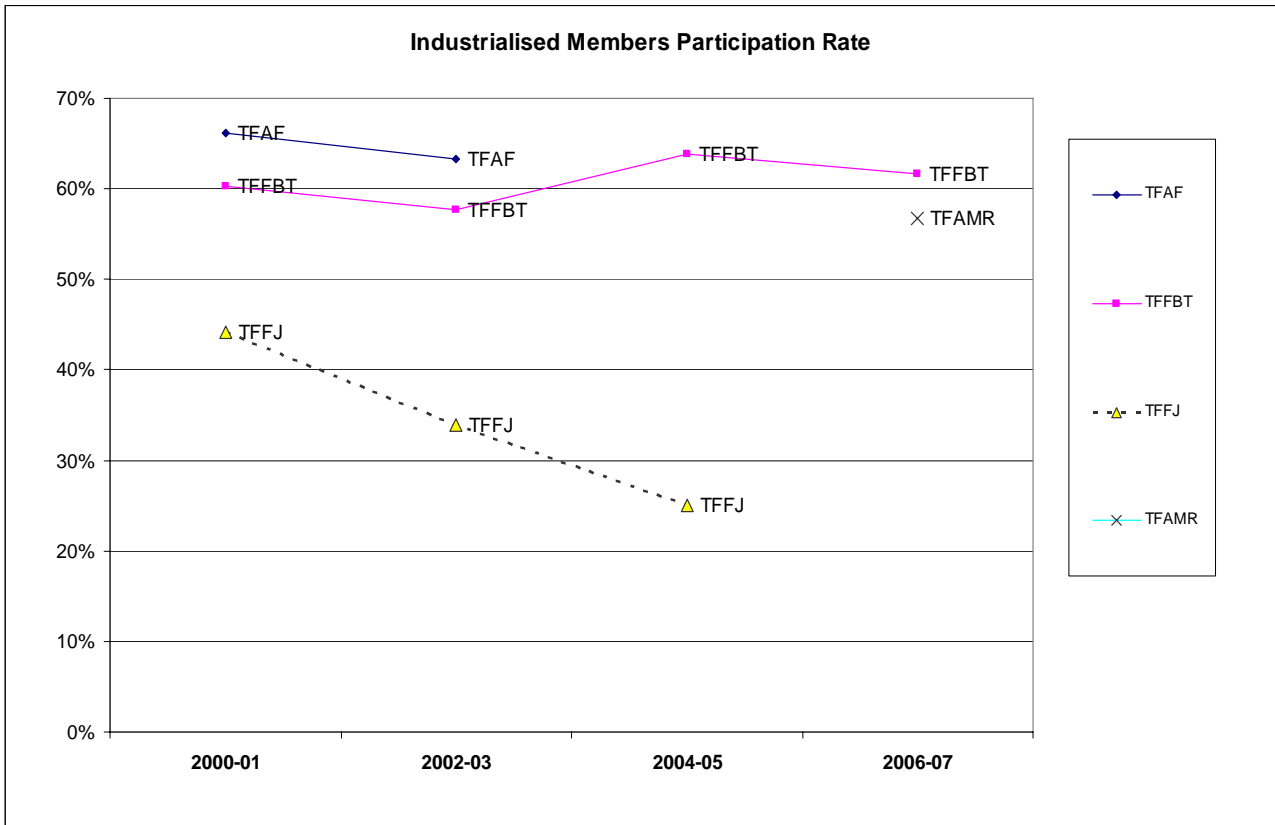


**Figure 10.**

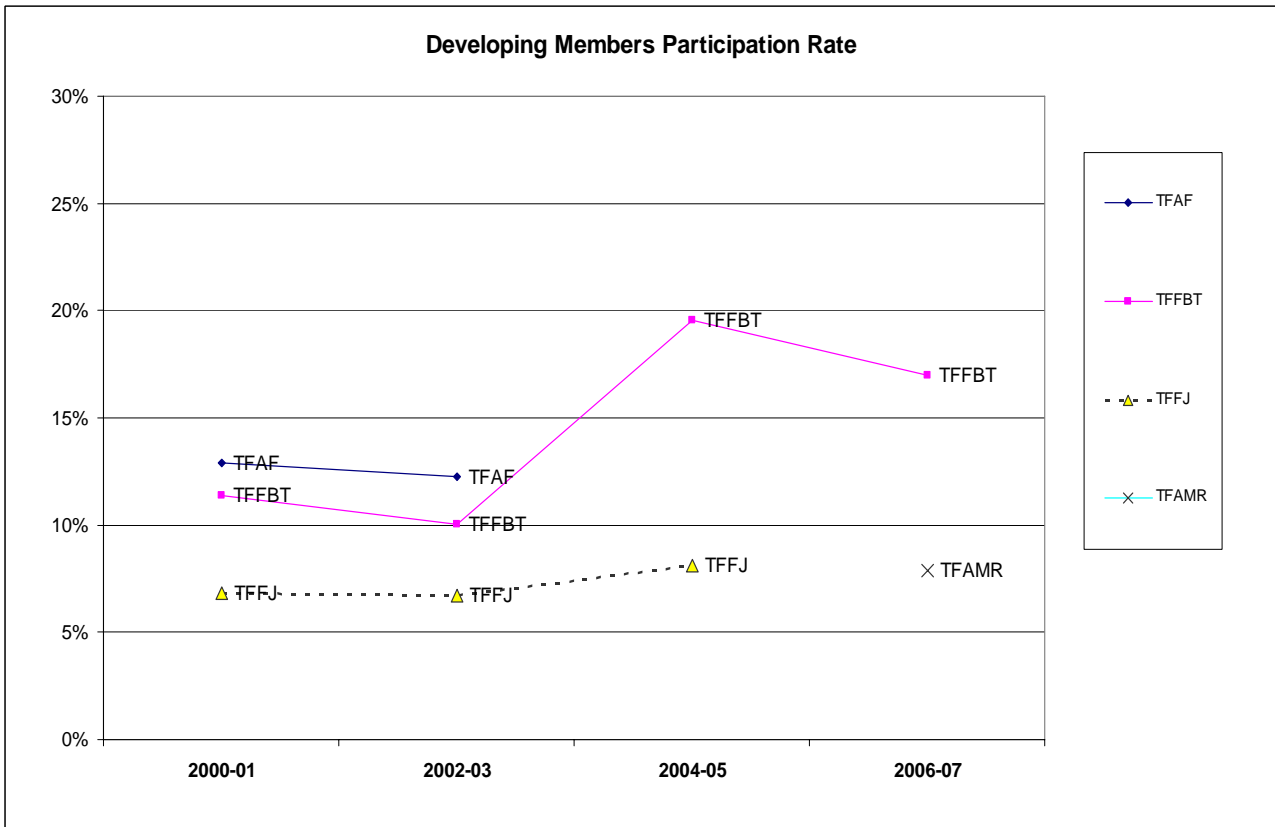




**Figure 11.**



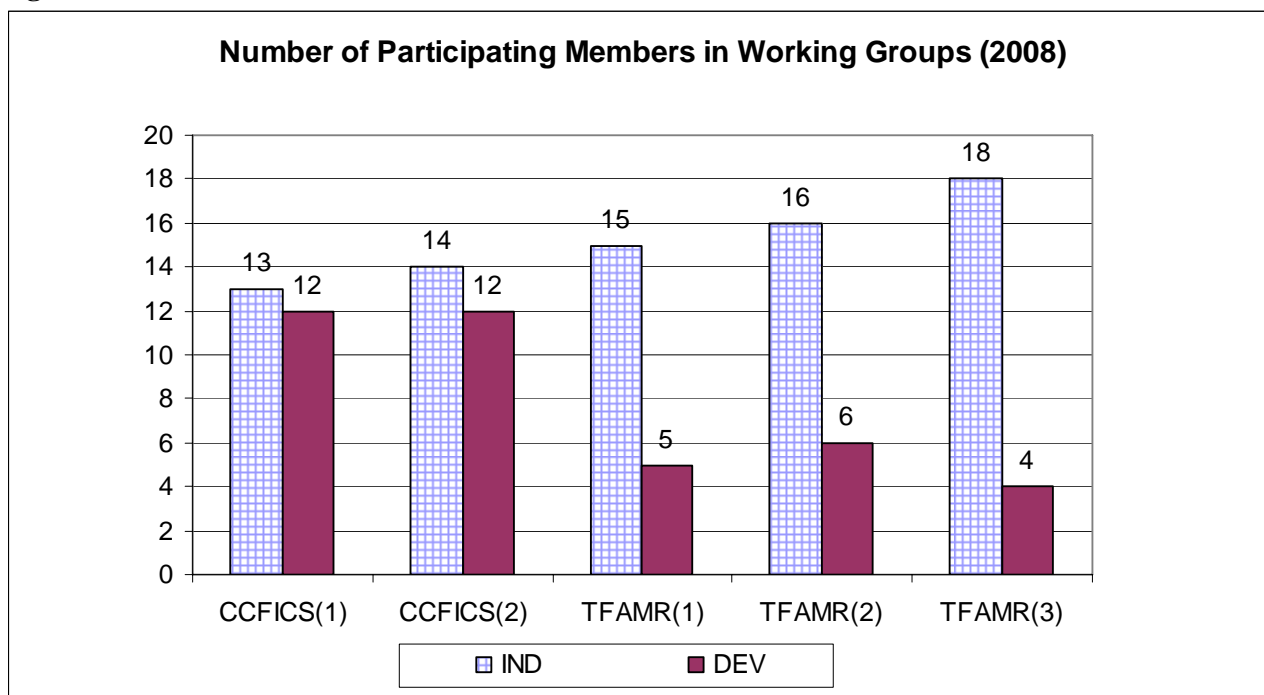
**Figure 12.**



**Table 2. Number and Rate of Participating Members in 2008 Working Groups by Member Category**

Working Group	Date	Venue	IND		DEV		Total	
			N	%	N	%	N	%
CCFICS(1)	8-9/VII	Brussels	13	31%	12	9%	25	14%
CCFICS(2)	10-11/VII	Brussels	14	33%	12	9%	26	15%
TFAMR(1)	26/V	Brussels	15	36%	5	4%	20	11%
TFAMR(2)	27-28/V	Brussels	16	38%	6	4%	22	12%
TFAMR(3)	29-30/V	Brussels	18	43%	4	3%	22	12%

**Figure 13.**



**Figure 14.**

